

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Mª de la Sierra Bacarizo Jiménez
Vocal	D. Antonio Reina Librero
Vocal	D. Antonio Rodríguez Leal
Secretario	D. Enrique A. Aguayo Corraliza

ACTA DE COMISIÓN EJECUTIVA FAN

Reunidos en Málaga, el día 9 de julio de 2016, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros con la excepción de D. Manuel Ortiz excusando su presencia por motivos personales. Asiste a la reunión D. Julio Navarro, encargado del Departamento de

Marketing y Comunicación por invitación del Presidente.

La Comisión Ejecutiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Presentación de los proyectos:
 - a. Grupo de trabajo de grandes eventos 2016-2024.
 - b. Periodicidad de las reuniones.
 - c. Convocatoria de Junta Directiva.
 - d. Estudio de la licencia única máster – absoluta.
4. Acuerdos adoptados Campeonato de España Infantil.
5. Informe de la Dirección Deportiva.
6. Informe del responsable del Departamento de Marketing y Comunicación.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1. Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior reunión de Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 11 de junio de 2016.

3. Presentación de diferentes proyectos.

El Sr. Méndez, expone diferentes proyectos y cuestiones para su debate:

- a) Creación del **Grupo de Trabajo para grandes eventos** en el ciclo 2016 – 2024, que se encargará del estudio y elaboración de proyectos de nivel internacional y nacional para realizar en Andalucía. Interés del Ayuntamiento de Málaga para realizar un gran evento de cara al 2020.

El grupo de trabajo queda formado por Rafael Blanco como Presidente, Alfonso Wucherpfennig, Antonio Reina, Antonio Rodríguez Leal y Luis Lorenzo.

- Se acuerda por unanimidad la creación del grupo de trabajo.
- b) Establecer la periodicidad de las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la FAN. **Se acuerda por unanimidad establecerlas el primer martes de cada mes realizándose preferentemente con carácter presencial.**
 - c) Plazos de convocatoria de Junta Directiva a principios de septiembre. En septiembre – octubre **se acuerda la realización de dos Juntas Directivas de cara a la aprobación del calendario de reuniones** que finalizará con la celebración de la Asamblea General FAN. Del mismo modo se concretarán dos reuniones de Comisión Ejecutiva previas a la celebración de dichas reuniones de Junta Directiva.
 - d) Propuesta de firma de **convenio con el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla)** para la realización de estudios previos constructivos y de viabilidad económica y funcional para la dotación de una piscina cubierta en el Municipio. Interesante al quedar integrada la federación en la ejecución de un futuro pliego de condiciones y posterior fomento de la natación federada en la zona.

5. Informe de la Dirección Deportiva.

El Sr. Reina, en relación a las solicitudes presentadas para entrenar en el CETD en Málaga, explica el resultado de la valoración según los criterios aplicados:

- Criterios técnicos de valoración sobre el rendimiento del entrenamiento.
- Criterios de competencia.
- Valores esenciales de estudio y compromiso.
- Aspectos sociológicos.

Se acuerda por unanimidad la concesión de beca a todos los deportistas solicitantes de inclusión en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva en Málaga en sus diferentes niveles.

6. Informe del Responsable de Marketing y Comunicación.

Firma del acuerdo de patrocinio deportivo con la empresa Disseny Sport:

El Sr. Méndez informa que actualmente tenemos el contrato en vigor con TURBO hasta el 2017. Se reciben diferentes ofertas siendo la más seria la aportada por DS que supera la realizada por TURBO tanto en aportación económica como en aportación de material deportivo.

De igual forma, prosigue el Sr. Méndez, se han realizado gestiones para analizar la solvencia de DS a nivel de entrega de material y de su calidad. La Federación Madrileña, la cual lleva varias temporadas con DS, nos informa positivamente de su compromiso con DS. A nivel de calidad de material ha sido contrastada por técnicos deportivos federativos siendo positiva a priori. DS además, da a elegir entre ropa específica de DS o de ARENA, excepto en bañadores y los diferentes complementos (mochilas, gorros, etc.).

Se aprueba por unanimidad la rescisión del contrato con TURBO y la firma del convenio de colaboración deportiva con la empresa Division Disseny Sport S.L. (DS).

Firma del acuerdo de colaboración con Johan Cruyff Institute:

Informa el Sr. Navarro del acuerdo de firma con **Johan Cruyff Institute**, para la formación. Considerado como uno de los mejores programas formativos ONLINE a nivel de Gestión Deportiva y Marketing Deportivo. El acuerdo alcanzado es bonificar con un 30% de descuento en la formación con el compromiso del envío periódico del programa formativo. **Se aprueba por unanimidad la firma del convenio con Johan Cruyff Institute para la formación.**

Firma del acuerdo marco con ATOS-MSL:

Respecto a la relación con **ATOS** para la **gestión de competiciones internacionales**, se realiza una reunión entre el Presidente de la FAN y el Director de Proyectos de MSL con el objeto de trasladarle diferentes dudas e inquietudes respecto a la relación entre ambas entidades. El encuentro es satisfactorio y se decide firmar un acuerdo marco con vigencia para cinco años.

Por la Comisión Ejecutiva de la FAN debe quedar claro que la participación en eventos internacionales está condicionada a:

- El evento suponga una rentabilidad económica notoria una vez realizado un presupuesto real.
- Que no afecte al desarrollo de la actividad local o territorial, priorizando el correcto servicio a nuestros asociados.

Se acuerda por unanimidad la firma de un acuerdo marco con la empresa ATOS – MSL para la gestión del cronometraje electrónico en competiciones internacionales.